A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por Contratación por la Vía de la Excepción Nº 06/2016 – CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICAS CON ID Nº 319.592-FONDO: Compensación por la Desaparición de los Saltos

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las catorce horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a "Contratación Por la Vía de la Excepción Nº 06/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICAS. CON ID Nº 319.592, de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 24/10/2016 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	319.592
Nombre del llamado	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICAS
Modalidad	Vía por la Excepción
Adjudicación	Por el total

ANTECEDENTES:

MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

1. ARQ. LIZ VERA
2. ARQ. ELIZA VERA
3. ARQ. MARTA VARGAS

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 03 del mes de noviembre de 2016 a las 09:00 (nueve horas) en presencia del responsable de la UOC el Abog. Orlando D. Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobre

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESAS OFERENTES
1	ARQ. LIZ VERA
2	ARQ. ELIZA VERA
3	ARQ. MARTA VARGAS

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1345725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 62 inc. 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES REPECTO AL INCUMPLIEMIENTO DE CADA OFERTA, REPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada establecida en la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC- Metodología de la evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la Tabla que se presenta a continuación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ARQ.LIZ VERA	ARQ. ELIZA VERA	ARQ. MARTA VARGAS
Formulario de Oferta,	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributaria	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Ultima Declaración de IVA	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada, que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en el pliego base de condiciones	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICAS

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	ARQ. LIZ VERA	Gs. 302.000.000
2	ARQ. ELIZA VERA	Gs. 305.500.000
3	ARQ. MARTA VARGAS	Gs. 296.700.000

RESULTADO:

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la **Empresa ARQ. MARTA VARGAS RUC Nº 1040207-0, "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICAS"**, con la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la contratación de por la vía de la excepción, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMIENDA: A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:
ADJUDICAR, por el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 06/2016 **"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICAS"**-ID Nº 319.592-FONDO: Compensación por la **Desaparición de los Saltos**, a la **Empresa ARQ. MARTA VARGAS con RUC Nº 1040207-0**, para la **"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICAS"**, por un monto total de **guaraníes 296.700.000 (doscientos noventa y seis millones setecientos mil).**

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:
Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día tres de noviembre del año dos mil diez y seis, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la **Empresa ARQ. MARTA VARGAS RUC Nº 1040207-0, para la "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS POR CATASTROFE CLIMATICAS"**, y por presentar la mejor oferta y por cumpliendo con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE — MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____
- LIC. LEONOR SOSA — MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____ Lic. Leonor Sosa Briez RUC 1845725-4 Contador Público
- LIC. ARIEL RODRIGUEZ — MIEMBRO DEL COMITÉ — FIRMA: _____ Ariel Rodriguez Auxiliar U.O.C.